



Gaceta Municipal



GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA QRO.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.

No. 106

07 DE MARZO DE 2024

RESPONSABLE: *SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO*

ÍNDICE

2. Aprobación y autorización para la adquisición de equipos de cómputo para los Centros Comunitarios de Aprendizaje para las seis Delegaciones del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., por un monto de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con fuente de financiamiento Remanente de Participaciones Federales 2023.
3. Aprobación y autorización para la realización del 50% del último pago correspondiente al convenio firmado el 16 de febrero de 2022, celebrado entre el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., y el C. Manuel Méndez Rubio sobre los expedientes número 363/2004 y 134/2016, radicados en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Querétaro, de conformidad a lo establecido en su cláusula segunda, numeral 2, por la cantidad de \$ 2,375,000.00 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento de Remanente de Ingresos Propios 2023.
4. Autorización para la ampliación de monto para el otorgamiento de Becas para Alumnos Vulnerables 2024, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento Ingresos Propios 2024, ascendiendo a un total de \$ 330,300.00 (Trescientos treinta mil trescientos pesos 00/100 M.N.).
6. Autorización para la ampliación de monto para el otorgamiento de Proyectos Productivos 2024 de la Incubadora de Negocios del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento 2024, ascendiendo a un total de \$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).
8. "Suministro e instalación de transformador de 10KVA en la localidad de la Esperanza" en la localidad de la Esperanza del municipio de Jalpan de Serra, Qro. Por un monto de \$68,687.86 (sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 m.n.) con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2024. El costo de la obra es de \$98, 687.86 (noventa y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 m.n.) para lo cual el beneficiario hará una aportación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 29 veintinueve del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 85 de la Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos:

5.- En el quinto punto. Aprobación y autorización para la adquisición de equipos de cómputo para los Centros Comunitarios de Aprendizaje para las seis Delegaciones del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., por un monto de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con fuente de financiamiento Remanente de Participaciones Federales 2023. Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista: De manera informativa y para que quede asentado en actas, se realizó una mesa de trabajo con el C.P. Miguel Ángel Mancilla Sierra, Director del Departamento de Finanzas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., y con los integrantes de este Ayuntamiento, para explicar el punto. Se somete a consideración. Se somete a votación quien esté a favor me lo hagan saber levantando la mano. El punto es aprobado por Mayoría Absoluta. -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 1 foja útil por ambos lados, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 21 días del mes de marzo del año 2024. -----

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
Rubrica



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 29 veintinueve del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 85 de la Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos:

7. En el séptimo punto. Aprobación y autorización para la realización del 50% del último pago correspondiente al convenio firmado el 16 de febrero de 2022, celebrado entre el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., y el C. Manuel Méndez Rubio sobre los expedientes número 363/2004 y 134/2016, radicados en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Querétaro, de conformidad a lo establecido en su cláusula segunda, numeral 2, por la cantidad de \$ 2,375,000.00 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento de Remanente de Ingresos Propios 2023. Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista: De manera informativa y para que quede asentado en actas, el punto fue tratado con el C.P. Miguel Ángel Mancilla Sierra, Director del Departamento de Finanzas del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., y con los integrantes de este Ayuntamiento, para explicar el punto. Se somete a consideración. Se somete a votación quien esté a favor me lo hagan saber levantando la mano. **El punto es aprobado por Mayoría Absoluta.**

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 1 foja útil por ambos lados, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 7 días del mes de marzo del año 2024. -----

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
Rubrica



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Gro.
2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 29 veintinueve del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Gro., se encuentra una marcada con el número 85 de la Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos:

8.- En el octavo punto. Asuntos Generales. -----
8.1- Autorización para la ampliación de monto para el otorgamiento de Becas para Alumnos Vulnerables 2024, por la cantidad de \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento Ingresos Propios 2024, ascendiendo a un total de \$ 330,300.00 (Trescientos treinta mil trescientos pesos 00/100 M.N.). Se somete a consideración. Síndico Municipal Propietaria, Mtra. Sugey de Jesús Muñoz Rubio: Gracias Secretario, quisiera ampliar un poquito más la información y ofrezco una disculpa a los compañeros porque este tema no se había manejado anteriormente en mesa de trabajo con todos los regidores, se trabajó con la comisión de educación, les comentamos que afortunadamente nuestra convocatoria de becas ha sido un éxito y se dieron muchas facilidades con la intención de acercar los servicios a las diferentes delegaciones, por ejemplo el hecho de que en cada CCA de las delegaciones se recibieran documentos para becas, pero esto que nos ocasionó?, pues que rebasamos muchísimo el número de becas que ya habíamos aprobado y trabajado con la comisión de educación, al ver la gran demanda de becas tuvimos una plática con el Director de Finanzas, el Contador Mancilla y al ver los expedientes y al ver la necesidad de la gran demanda que hay por parte la comunidad estudiantil de los diferentes niveles, pero sobre todo en primaria y secundaria, él nos brindó la facilidad de poder considerar treinta espacios más para becas, entonces es por eso que el día de hoy lo ponemos sobre la mesa para que ustedes lo valoren, lo consideren y pues ojala se pudiera aplicar este recurso que son treinta mil trescientos pesos, realmente no es mucho y estamos considerando una beca para universidad, por eso los trescientos pesos, porque el apoyo es de mil trescientos pesos, estamos considerando catorce becas para secundaria y quince becas para primaria, de esa manera quedarían distribuidas las treinta becas, les comento que de primaria habíamos autorizado 151 espacios, por un monto de mil pesos, lo que nos da

un total de ciento cincuenta y un mil pesos, pero recibimos alrededor de doscientas solicitudes, entonces es donde estamos un poquito más arriba de la demanda, en nivel secundaria habíamos autorizado aquí por cabildo 41 becas de mil pesos, lo que nos daba como total cuarenta y un mil pesos, recibimos 71 solicitudes entonces es un poquito menos lo que hay que revisar y de universidad habíamos aprobado 40 nada más, entonces son poquitas las becas que quedarían fuera, bueno es importante puntualizar que estamos revisando la constancia que los maestros están otorgando a los estudiantes, ahí específica a grandes rasgos los alumnos que tengan un problema de salud, etcétera. Pero también hacemos de su conocimiento que en los expedientes se encontraron algunas credenciales que no corresponden al domicilio de Jalpan de Serra, entonces por ende ahí ya no nos corresponde un apoyo dentro de nuestro municipio, entonces prácticamente esas son algunas de las consideraciones que se van a tomar y de esta manera estarían quedando muy poquitas personas fuera del programa de becas, pero todos con una justificación, algunos de documentación incompleta, otros sobre todo la mayoría de los casos de estas poquitas personas que estarían exentas del apoyo es porque no cuentan con el domicilio del municipio, aquí se encuentran presentes también los integrantes de la comisión, el día de ayer estuvimos trabajando en ese tema y el día de hoy también, entonces son treinta mil trescientos pesos que pongo a su consideración y nos impactaría con 30 beneficiarios más para el programa de Becas Vulnerables 2024. Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista: gracias sindico, se somete a consideración. Se somete a votación quien esté a favor me lo hagan saber levantando la mano. **El punto es aprobado por Mayoría Absoluta.** - - - - -

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 fojas útiles, sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 días del mes de marzo del año 2024.-----

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
Rubrica



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 29 veintinueve del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 85 de la Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos:

8.- En el octavo punto. Asuntos Generales. -----

8.2 Autorización para la ampliación de monto para el otorgamiento de Proyectos Productivos 2024 de la Incubadora de Negocios del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., por la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento 2024, ascendiendo a un total de \$ 370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de Financiamiento de Ingresos Propios. Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista: le concedo el uso de la voz Síndico. Síndico Municipal Propietaria, Mtra. Sughey de Jesús Muñoz Rubio: Gracias Secretario, aquí habíamos aprobado previamente en cabildo trescientos cincuenta mil pesos para proyectos productivos, estos veinte mil pesos, ya hace algunos días se le había comentado por al Coordinador del área que iba a tener como apoyo, es precisamente para que puedan entrar a este apoyo de incubadora de negocios las mujeres que están trabajando el curso con material reciclado con la empresa japonesa, entonces tuvimos por una visita en sus talleres que están realizando y ellas directamente tenían las peticiones, se nos comentó que se podían agregar aquí a Proyectos Productivos, pero realmente el beneficio que ellas reciban es para todo el grupo, entonces nada más se recepcionaron algunas solicitudes para que se puedan ver beneficiadas alrededor de 10 personas que están trabajando con este material reciclado, entonces comentan que son poquitas cosas las que ellos tienen que comprar, puesto que la mayoría es donado por esta empresa que el once de marzo va a estar por aquí en el Municipio y se va a estar haciendo la exhibición de lo que ellos están trabajando y surge la necesidad de agregarle un poquito más de recurso, me comunicaron que el día de hoy

tendríamos que pasarlo por cabildo y como yo andaba viendo el tema de becas, ya prácticamente me pidieron que revisáramos este tema, entonces también ponerlo a su consideración, de igual manera que sepan que los expedientes de ambos apoyos van a estar en las áreas correspondientes por si alguien los quiere consultar, sin ningún problema se encuentran completos y sin más que decir los dejo a su consideración, también estos veinte mil pesos serian de Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios dos mil veinticuatro. Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista: se somete a consideración. Se somete a votación quien esté a favor me lo hagan saber levantando la mano. **El punto es aprobado por Mayoría Absoluta.** -----

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 2 fojas útiles, sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 días del mes de marzo del año 2024.-----

**DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
Rubrica



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpan de Serra, Qro.
2021 - 2024

El que suscribe, Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 29 veintinueve del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 85 de la Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el día 21 veintiuno del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos:

8.- En el octavo punto. Asuntos Generales. -----
8.3 Aprobación de la obra "Suministro e instalación de transformador de 10KVA en la localidad de la Esperanza" en la localidad de la Esperanza del municipio de Jalpan de Serra, Qro. Por un monto de \$68,687.86 (sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 m.n.) con fuente de financiamiento Participaciones Federales 2024. El costo de la obra es de \$98, 687.86 (noventa y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 m.n.) para lo cual el beneficiario hará una aportación de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.). Secretario del Ayuntamiento Lic. Carlos Miguel Ruiz Bautista: De manera informativa y para que quede asentado en actas se realizó, una mesa de trabajo con los integrantes de este Ayuntamiento y el C. José Silvio Guzmán Lázaro, Director del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, quien explicara el punto y se encuentra presente en la sesión. Se somete a consideración. Se somete a votación quien esté a favor me lo hagan saber levantando la mano. **El punto es aprobado por Mayoría Absoluta. -----**

Por lo que se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, en 1 foja útil, sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 07 días del mes de marzo del año 2024.-----

DOY FE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
Rubrica